

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 497-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 15 de agosto de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 089-2023/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de agosto de 2023; el Acuerdo N° 695-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 02 de agosto de 2023; Informe N° 265-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 04 de agosto de 2023; Informe N° 0556-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 08 de agosto de 2023; Informe Jurídico N° 0227-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2023; Carta N° 0456-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad, [...] s) Otras que sean asignadas por el MINEDU, en el marco de sus competencias. t) Los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y administrativa;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 081-2023-CCO-UNAJ, se dispone: **RATIFICAR** los resultados finales del Concurso Público para Contrato Docente 2023-I, de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 146-2023-CCO-UNAJ, se dispone: **RATIFICAR** los resultados finales de la Segunda Convocatoria de Concurso Público para Contrato Docente 2023-I, de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Oficio N° 0414-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 02 de agosto de 2023, Vicepresidencia Académica, solicita la ampliación de Contrato a Docentes ganadores de Concurso de Contrato Docente 2023-I, según se tiene las Resoluciones de Consejo de Comisión Organizadora N° 081 y 146-2023-CCO-UNAJ, mediante las cuales se ratifican los resultados finales de la Primera y Segunda Convocatoria para Concurso Público de Contrato Docente 2023-I, en la que se establece además que los contratos serán por un semestre. En el marco del contrato de servicio de docentes en educación superior universitaria cuya finalidad es establecer las disposiciones en relación al procedimiento, para la renovación, en el cargo de docente, en esa misma línea y en virtud de los procedimientos presentados por los Coordinadores de Facultad, quienes presentan la propuesta de ampliación de contrato para docentes adscritos a los diferentes departamentos académicos, esto debido a que el 18 de agosto de 2023 finaliza el Semestre Académico 2023-I, y en pro de garantizar el dictado de clases en el Semestre Académico 2023-II, Vicepresidencia Académica evalúa y valora las solicitudes realizadas por las facultades, y ve por pertinente la ampliación de contrato del personal docente y con visto bueno lo eleva al pleno del Consejo de la Comisión Organizadora para su aprobación, adjuntando ello la relación de docentes siendo en total veintitrés (23);

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora, de fecha 02 de agosto de 2023, mediante Acuerdo de Consejo N° 695-SO-CO-UNAJ, se acordó por INANIMIDAD; APROBAR, la ampliación de contrato de docentes ganadores de primera y segunda Convocatoria para Contrato Docente 2023-I, para el Semestre Académico 2023-II, según se tiene la relación de docentes presentados por Vicepresidencia Académica, esto previo requerimiento de los informes técnicos y legales pertinentes;

Que, mediante Informe N° 265-2023-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 04 de agosto de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, realiza la revisión de la propuesta de ampliación de contrato docente, y precisa que para poder aprobar la ampliación de los contratos, debe de tenerse las opiniones favorables de la Unidad de Presupuesto y el de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N° 0556-2023-UP/OPP-UNAJ, de fecha 08 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención de ampliación de contrato docente, bajo la siguiente cadena funcional programática: FUNCION: 22 Educación, PROGRAMA: 066 Formación Universitaria de Pregrado, ACTIVIDAD: Ejercicio de la Docencia Universitaria, FUENTE: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe Jurídico N° 0227-2023/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 14 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados, concluye indicando que "corresponde la ampliación de contrato docente 2023-I para el semestre académico 2023-II; de los docentes que resultaron ganadores mediante la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 081-2023-CCO-UNAJ y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 146-2023-CCO-UNAJ, estando el informe de la Unidad de Recursos Humanos y el visto bueno de Disponibilidad Presupuestal";

Que, mediante Carta N° 0456-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 15 de agosto de 2023, Vicepresidencia Académica, precisa que la ampliación del contrato para los docentes, es a partir del 18 de agosto, al 29 de diciembre de 2023, esto a fin de cumplir con el calendario académico de semestre 2023-II;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 497-2023-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la ampliación de contratos de docentes que resultaron ganadores en el Concurso Público de Contrato Docente 2023-I y la Segunda Convocatoria para Contrato Docente 2023-I, por el periodo comprendido **del 18 de agosto, al 29 de diciembre de 2023**, a fin de dar cumplimiento al calendario del Semestre Académico 2023-II, docentes que se detallan en la "RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADOS PARA EXTENSIÓN HASTA EL SEMESTRE 2023-II – UNAJ", presentado por Vicepresidencia Académica, misma que como anexo forma parte del presente acto resolutivo a folios uno (01).

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


Abg. JOSE LUIS PACHECO CACERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRE FLORES VELASQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.,
VP de Invest.
DGA
URH
OPP
OAJ
Arch./2023

I-173-0104-2023



Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

RELACION DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADOS PARA EXTENSION HASTA EL SEMESTRE 2023-II-UNAJ

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DPTO ACAD.	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE VINCULACION	MODALIDAD DE INGRESO	Documento que sustenta la extension
1	02064306	PACORI PARICAHUA EDWERTSON WILLIAM	DC B2	DACI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 677-2023-FCI-UNAJ
2	44886085	RIVERA SUANA JAVIER ALVARO	DC B1	DACI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 677-2023-FCI-UNAJ
3	07509953	LERMA COAQUIRA ALEX MARIO	DC B2	DACI	14/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 146-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 677-2023-FCI-UNAJ
4	42158050	QUISPE MAMANI SAMUEL	DC B1	DACI	14/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 146-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 677-2023-FCI-UNAJ
5	45204753	QUISPE HUAMAN LELA	DC B1	DACB	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 688-2023-FCI-UNAJ
6	45413043	HILASACA ZEA CRISTHIAN YIMMY	DC B1	DACB	14/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 688-2023-FCI-UNAJ
7	02059363	ARIAS ESCOBAR JESUS	DC B1	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
8	41001522	AUQUITIAS CONDORI GLADYS MARLENY	DC B2	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
9	23911342	FARFAN FLORES JUAN AMERICO	DC B1	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
10	40079196	GOMEZ MAMANI ROGER	DC B1	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
11	45538765	HUMPIRI FLORES MILTON EDWARD	DC B1	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
12	42059080	LARICO MAMANI CESAR JULIO	DC B3	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
13	01341385	PUMA HUAMAN BETO	DC B1	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
14	42339188	TIPULA QUISPE NESTOR	DC B2	DAIPI	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 493-2022/UNAJ-FIPI-C-OMLV
15	01287364	CALSINA CALSINA BENITO PEPE	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
16	40732886	COILA TORRES ABRAHAM	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
17	02443751	CONDORI AMANQUI JAVIER ALFREDO	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
18	42834603	COPARI CONDORI SARA	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
19	41860722	HUAYTA VILCA ALEXANDER	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
20	44124313	MAMANI TICONA RONALD	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
21	45066523	PANCA GALINDO JHESUS WILSON	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
22	02429612	PILCO CHURATA JUAN MAURICIO	DC B2	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ
23	43993932	ZELA PACORI CARMEN ELIZA	DC B1	DAGCS	03/04/2023	RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 081-2023-CCO-UNAJ	CONCURSO	CARTA N° 398-2023-FGEE-UNAJ

